



FINES DE USO

Las llantas son el único punto de contacto del suelo con la motocicleta, brindando seguridad, confort y estabilidad.



INSTRUCCIONES DE USO

- Calibrar la presión de aire según las especificaciones del fabricante.
- No se debe rodar una llanta durante largo tiempo si tiene reparaciones temporales.
- Las llantas deben ser usadas máximo hasta llegar al indicador de desgaste el cual está referenciado generalmente por un triángulo.



INDICACIONES DE INSTALACIÓN

- La instalación de la llanta al rin deberá realizarla personal calificado utilizando el equipo adecuado.
- Se debe inspeccionar la llanta internamente antes del montaje, para garantizar que esté limpia y seca.
- Las llantas deben ser montadas en rines de acuerdo al especificado en su nomenclatura (diámetro del RIN).
- Las llantas con sentido de giro, deben montarse de acuerdo con las indicaciones del fabricante.
- Cuando se monten llantas sin neumático (TL- tubeless), se debe cambiar la válvula y en el caso de llantas con neumático (TT-tubetype), utilizar uno nuevo y de medida compatible con la llanta.
- Utilice las llantas con las dimensiones y diseños adecuados para cada vehículo, de acuerdo con el terreno por el cual se transita y de la capacidad de carga requerida.



ADVERTENCIAS Y PROHIBICIONES

- Evitar el sometimiento de las llantas a golpes, impactos, cortes, desgastes irregulares por mal uso y/o condiciones mecánicas inadecuadas de la motocicleta.
- Mantener la motocicleta en condiciones óptimas, y la presión de inflado adecuada de la llanta según las indicaciones del fabricante de la motocicleta.
- Revisar el estado de la válvula y la tapa para evitar el polvo y la humedad.
- Utilizar el Rin recomendado u opcional, el cual no debe presentar averías o desgastes.
- Verificar que el Rin se encuentre centrado para que la pestaña (talón), esté debidamente asentada.
- El desgaste irregular de una llanta es ocasionado por una presión incorrecta, mal balanceo, problemas de suspensión, sobrecarga, mal montaje, rines en mal estado, rines desbalanceados, entre otros.
- Las llantas no deben de estar en contacto con derivados del petróleo.
- No se deben sobrepasar los límites de velocidad, presión y carga.
- La garantía de las llantas se pierde si estas han sido reparadas ya que se afecta la construcción de la llanta y no permite establecer la causa original de la falla.



MANTENIMIENTO

- Revisar la presión de aire mínimo una vez por semana.
- Las llantas deben ser calibradas cuando estén frías.
- Inspeccionar las llantas con regularidad, para evitar pérdida de aire por objetos incrustados.
- Revisar los costados en busca de daños, cortes y protuberancias.

WWW.REENCAFE.COM



Folleto al usuario

MOTO | ATV
LLANTAS NUEVAS

FACTURA # _____ MARCA _____

DIMENSIÓN _____ DISEÑO _____

INDICE VELOCIDAD _____ INDICE CARGA _____



INTERPRETACIÓN DE LA NOMENCLATURA E ÍNDICES DE ROTULADO | El costado de la llanta indica:



- 1 MARCA
- 2 DIMENSIÓN
- 3 CONSTRUCCIÓN RADIAL O CONVENCIONAL
- 4 CARGA MÁXIMA, PRESIÓN MÁXIMA
- 5 NORMA TÉCNICA
- 6 DOT
- 7 DISEÑO DE LA LLANTA
- 8 INDICES DE CARGA Y VELOCIDAD, LONAS
- 9 PAÍS DE ORIGEN

EQUIVALENCIAS ENTRE LOS TÉRMINOS DE CARGA Y CAPACIDAD DE LONAS

CAPACIDAD DE CARGA	CAPACIDAD DE LONAS
A	2
B	4
C	6
D	8
E	10
F	12

*LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, DEPENDE DEL FABRICANTE DE LA LLANTA



EN REENCAFÉ S.A.S. BUSCAMOS PROVEEDORES CONFIABLES QUE CUMPLAN LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DE LLANTAS SEGÚN LA RESOLUCIÓN 0481 DEL 2009



NOMENCLATURA

SEGÚN EL FABRICANTE LA NOMENCLATURA PUEDE SER INDICADA ASÍ:

a) 100 / 90 - 17

(1) (2) (3) (4)

- 1 ANCHO DE SECCIÓN (MILÍMETROS)
- 2 RELACIÓN NOMINAL DE ASPECTO (SERIE)*
- 3 CONVENCIONAL Y/O DIAGONAL
- 4 DIÁMETRO DEL RIN

b) 3.00 - 17

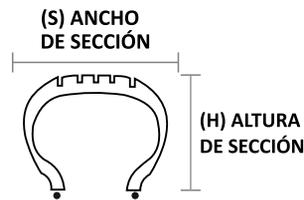
(1) (2) (3)

- 1 ANCHO DE SECCIÓN (PULGADAS)
- 2 CONVENCIONAL Y/O DIAGONAL
- 3 DIÁMETRO DEL RIN

c) 26 X 9 R 12

(1) (2) (3) (4)

- 1 DIÁMETRO (PULGADAS)
- 2 ANCHO DE SECCIÓN (PULGADAS)
- 3 CONSTRUCCIÓN RADIAL
- 4 DIÁMETRO DEL RIN (PULGADAS)



*SERIE: (H) / (S) x 100

d) 140 / 60 R 17

(1) (2) (3) (4)

- 1 ANCHO DE SECCIÓN (MILÍMETROS)
- 2 RELACIÓN DE ASPECTO
- 3 CONSTRUCCIÓN RADIAL
- 4 DIÁMETRO DEL RIN



INDICES DE VELOCIDAD MÁXIMA EN Km/h

SÍMBOLO	VELOCIDAD KM/H	SÍMBOLO	VELOCIDAD KM/H	SÍMBOLO	VELOCIDAD KM/H
B	50	K	110	S	180
C	60	L	120	T	190
D	65	M	130	U	200
E	70	N	140	H	210
F	80	P	150	V	240
G	90	Q	160	W	270
J	100	R	170	Y	300



INDICES DE CARGA MÁXIMA EN Kg.

INDICE	CARGA POR LLANTA (KG)								
20	80	50	190	69	325	86	530	103	875
22	85	51	195	70	335	87	545	104	900
24	85	52	200	71	345	88	560	105	925
26	90	53	206	72	355	89	580	106	950
28	100	54	212	73	365	90	600	107	975
30	106	55	218	74	375	91	615	108	1000
31	109	58	236	75	387	92	630	109	1030
33	115	59	243	76	400	93	650	110	1060
35	121	60	250	77	412	94	670	111	1090
37	128	61	257	78	425	95	690	112	1120
40	136	62	265	79	437	96	710	113	1150
41	145	63	272	80	450	97	730	114	1180
42	150	64	280	81	462	98	750	115	1215
44	160	65	290	82	475	99	775	116	1250
46	170	66	300	83	487	100	800	117	1285
47	175	67	307	84	500	101	825	118	1320
48	180	68	315	85	515	102	850	119	1360

DIMENSIONES

4.00-8	120/70-12	150/60R17	120/90-17
18X9.5-8	130/70-12	160/60R17	70/100-17
19X7-8	110/70-13	160/60ZR17	80/100-17
20x11-8	130/70-13	110/70-17	2.50-18
20x11-9	27x9R14	110/70R17	2.75-18
22x11-9	29x9R14	110/70ZR17	3.00-18
21x7-10	30x10R14	120/70ZR17	3.50-18
22x11-10	32x10R14	130/70R17	4.10-18
23x11-10	27x11R14	130/70-17	4.60-18
3.50-10	29x11R14	140/70-17	150/70R18
90/100-10	80/90-14	150/70R17	110/80-18
120/90-10	90/90-14	115/75R17	120/80-18
130/90-10	31x10.5-15	90/80R17	90/90-18
22x7-11	32x10R15	90/80-17	100/90-18
5.00-12	110/90-16	100/80-17	110/90-18
25x8-12	120/80-16	110/80-17	80/100-18
25x10-12	2.50-17	120/80-17	100/100-18
26x9R12	2.75-17	130/80-17	110/100-18
27x9R12	3.00-17	70/90-17	3.50-19
26x11R12	190/50ZR17	80/90-17	110/80R19
27x12R12	180/55ZR17	90/90-17	90/90-19
4.50-12	190/55ZR17	100/90-17	90/90-21
90/90-12	140/60R17	110/90-17	80/100-21



GARANTÍA

Todas las llantas de motocicleta comercializadas por Reencafé S.A.S., cuentan con garantía directa de fábrica por defectos de manufactura por el termino de un (1) año contado a partir de la fecha de facturación de la llanta. **LA GARANTÍA NO CUBRE** Perforaciones en la llanta (pinchadas), evidencia de uso continuo de las llantas desinfladas o con baja presión. Operación o uso inapropiado, incluyendo: presión de inflado inapropiada, sobrecarga, desbalanceo, desajuste de frenos, componentes gastados de la suspensión, montaje o desmontaje inapropiado, abuso o maltrato, mala aplicación de terrenos inadecuados, negligencia, patinazos, contaminación química, calor generado externamente, agua u otro material atrapado en el interior de la llanta durante el montaje, alteración física de la llanta, reparaciones, almacenamientos inapropiados, regrabadas, desgastes prematuros, entallamiento, separación por corte o calor, talones (pestañas) quemados, con alteraciones en la información del costado de la llanta y desgarramientos profundos.

Los trámites de las garantías son los establecidos en la ley 1480 de 2011 y decreto 735 de 2013.